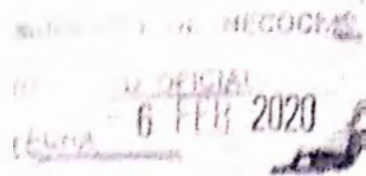




Municipalidad de
Necochea



Expte. Nro. 7559/19

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la que el Sr. Trivellini, Horacio Antonio solicita el pago de la retribución especial de 6 mensualidades prevista en el Art. 47° inc. f) de la Ley 14.656; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, corresponde abonar la suma de \$ 476.971,20;

Que Contaduría Municipal indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES expide el siguiente:

D E C R E T O

ARTÍCULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar Orden de Pago por la suma de \$ 476.971,20 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Uno con Veinte Centavos) a favor del Sr. Trivellini, Horacio Antonio, correspondiente a retribución especial de 6 mensualidades prevista en el Art. 47° inc. F. de la Ley 14.656.

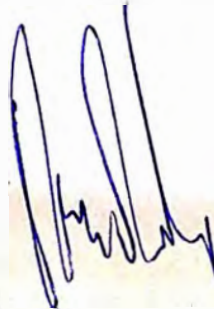
ARTÍCULO 2do.: El pago en el presente ejercicio se atenderá con cargo a la Partida 1.6.0.0. BENEFICIOS Y COMPENSACIONES, Cat. Prog. 01.03.00 Hospital Ferreyra, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Salud Publica, del Presupuesto de Gastos 2020.

ARTÍCULO 3ro.: Regístrese, pase a la Dirección de Personal, Contaduría General y Tesorería. Tome conocimiento la Secretaria de Salud. Cumplido, vuelva a la Dependencia citada en segundo término.

REGISTRADO BAJO Nro.: 305

Fs.


C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas



Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL